PERSONERIA DE SANTIAGO DE CALI
NIT. 805.003.895-9

CUENTA POR PAGAR No.
CP 2026 - 39303

ORDEN DE PAGO

Tercero:	1006331868	LAURA ISABEL RODRIGUEZ MARQUEZ			
Soporte del tercero:	CE 2026 491	Fecha:	27-10-2026	Valor:	3,736,167.00
Concepto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PERSONERIA DE SANTIAGO DE CALI PERIODO DEL 21 AL 31 DE OCTUBRE/2026 CONTRATO.491. SUPERV. JUAN JESUS CALDERON. DOC.EQUI.FACT-NCRS-2026-21478				

EJECUCION PRESUPUESTAL

Cuenta Presupuesto		Valor
212020200814	Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p.	3,891,840.00
	Total:	**3,891,840.00**

CONTABILIZACION

Cuenta Contable		Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
249054	Honorarios		1006331868	0.00	3,736,167.00	0.00
511179003	Honorarios Persona Natural	410	1006331868	3,891,840.00	0.00	0.00
240722003	Estampilla Porhospitales (Dptal)		1006331868	0.00	38,918.00	3,891,840.00
240722005	Estampilla Prodesarrollo (Distrital)		1006331868	0.00	38,918.00	3,891,840.00
240722001	Estampilla Prounivalle (Dptal)		1006331868	0.00	77,837.00	3,891,840.00
			Total	3,891,840.00	3,891,840.00	

AJUSTES NIIF

Cuenta Contable	Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
		Total			

CONTABILIZADO POR:	EJECUCION PRESUPUESTAL POR:	APROBADO POR:
ALEXANDER PEREZ REBOLLEDO	MARILUZ MORALES TORRES	JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO

Personería Santiago de Cali

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTA

SG.FO 004B V7.0 F2024/05/06

130,5,2

INFORME No. 1

INFORME PARCIAL	X	**INFORME FINAL**	

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
CONTRATO No.:	131.7.1. 2026.CD.491
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LAURA ISABEL RODRÍGUEZ MÁRQUEZ
IDENTIFICACIÓN:	1,006,331,868
FECHA DE INICIO:	21 de octubre del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre del 2026
VALOR DEL CONTRATO:	$11.675.520
ADICIÓN:	NA
PRÓRROGA:	NA
SUSPENSIÓN:	NA
CESIÓN:	NA
OTRO SI:	NA
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JUAN JESÚS CALDERÓN

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	**VALOR**	
Valor inicial	$	11,675,520
Adición (+)		
Valor total (=)	$	11,675,520
Total Pagos y/o Amortizaciones antes de Factura (-)	$	-
Valor de la factura para Pagos y/o Amortizaciones (-)	$	3,891,840
Valores totales pagados y/o amortizados a la fecha (=)	$	3,891,840
Saldos actuales después de esta factura (=)	$	7,783,680

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	**VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PERIODO**	**CUMPLIMIENTO**	
		SI	**NO**
1	El día 27 de octubre brindó apoyo profesional en la atención y seguimiento de la queja ciudadana con radicado No. 368612, relacionada con solicitud de intervención y seguimiento- riesgo por deterioro puente AV 3N CON CALLE 34 por la peticionaria DIANA CAROLINA LUNA VILLAREAL. En atención a una solicitud ciudadana, la Dirección Operativa de Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público realizó visita de verificación a las condiciones del puente vehicular ubicado entre la glorieta de la Avenida Estación y el monumento a la Solidaridad. Durante el recorrido se evidenció que algunos sectores de la infraestructura requieren una evaluación técnica detallada y, posiblemente, la adopción de medidas por parte de la Secretaría de Infraestructura, con el fin de garantizar condiciones óptimas de circulación vehicular. Como principales hallazgos de la visita se registraron los siguientes: Juntas de construcción: algunas no cuentan con los elementos originales dispuestos para tal fin. Capa de rodadura: se observaron imperfecciones, principalmente en los empalmes de las rampas de ingreso y salida, situación que eventualmente puede constituir un riesgo para los motociclistas. Pavimento rígido: en algunas zonas se encontraron múltiples fracturas y falta de sellado de las juntas de dilatación, lo que podría estar afectando la estabilidad del pavimento por el ingreso descontrolado de aguas lluvias. Recorridos peatonales: el puente cuenta con andenes que permiten su uso desde el extremo Norte hasta el extremo Sur; sin embargo, no tienen barandas de protección lateral y están siendo utilizados para la acumulación de desechos. Gestión derivada: Se solicitará a la Secretaría de Infraestructura aportar el informe de evaluación técnica que fue indicado a la peticionaria mediante oficio y que, según lo informado, fue realizado meses atrás por personal de la entidad. Lo anterior con el propósito de confrontar la información consignada en dicho documento y conocer con mayor detalle las acciones de mejoramiento que dicha dependencia estaría programando. Resultado: Se documentó el estado actual de la infraestructura y se dio inicio a la articulación interinstitucional para el	x	
2	Durante el mes de octubre brindó apoyo profesional a la Dirección Operativa de Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público en la gestión y administración del Sistema de Gestión Documental ORFEO, desarrollando actividades orientadas al seguimiento, control y trazabilidad en la atención de los requerimientos ciudadanos derivados del sismo ocurrido el 10 de agosto, así como de otras solicitudes relacionadas con la seguridad en infraestructuras públicas y demás procesos administrativos. En este marco, realizó la revisión, clasificación y asignación oportuna de las peticiones radicadas, verificando que cada una contara con la documentación necesaria y fuera direccionada a la dependencia o al profesional competente. De igual manera, mantuvo actualizados los registros del sistema, garantizando la trazabilidad completa de cada trámite desde su radicación hasta su cierre. Complementariamente, prestó apoyo técnico en la articulación con las áreas encargadas de las visitas técnicas y de la atención a la ciudadanía, aportando su perfil como arquitecta para interpretar adecuadamente los reportes de daños y orientar su correcta canalización. Estas actividades contribuyeron a fortalecer la transparencia, la oportunidad y la calidad de la respuesta institucional a la ciudadanía, así como al mejoramiento continuo de los procesos de gestión documental de la entidad.	x	
3	Durante el mes de octubre brindó apoyo profesional en la elaboración y remisión de oficios dirigidos a diferentes dependencias, entre ellas Infraestructura, Planeación, Movilidad y Seguridad y Justicia, con el propósito de solicitar información, requerir actuaciones o pedir intervención en asuntos de su competencia. Estas solicitudes surgieron a partir de mesas de trabajo o visitas técnicas y del interés de obtener información específica de cada entidad. Entre los oficios gestionados, se llevaron a cabo los siguientes temas: Solicitud de información e intervención – PMT Proyecto Parque Pacifico Requerimiento de información - obras viales de la zona de expansión sur de Cali Requerimiento de información – verificación de cumplimiento de licencias de urbanización y obras viales de la zona de expansión sur de Cali Solicitud de información e intervención Puente peatonal y vías conexas proyecto Parque Pacifico, entre otros.	x	
4	En el mes de octubre brindó apoyo profesional en la recopilación y consolidación de la información sobre los seguimientos adelantados por la Personería a la Secretaría de Gestión del Riesgo. Este insumo sirvió de base para estructurar un requerimiento general dirigido al secretario por parte del Director Operativo para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público, Juan Jesús Calderón Velasco, teniendo en cuenta que, en su mayoría, las solicitudes presentan vencimiento de términos y prórrogas vencidas. Lo anterior, en ejercicio de la función de control que corresponde a la Personería y en cumplimiento del deber de la Secretaría de dar respuesta de fondo y dentro de los términos legales a los peticionarios.	x	

CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Obligaciones Generales y Específicas

El contratista cumplió con la totalidad de obligaciones generales y específicas que se detallan en la cláusula Primera del Complemento del Contrato Electrónico No.:	131.7.1. 2026.CD.491

Así mismo, el Contratista cumplió con la obligación de mantenerse al día con el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensiones y ARL, de acuerdo con las bases de cotización que están en las normas vigentes.

Se anexa soporte correspondiente al mes de:	OCTUBRE	año:	2026	Planilla No.:	1085338587

JUAN JESÚS CALDERÓN VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público

130.5.2

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

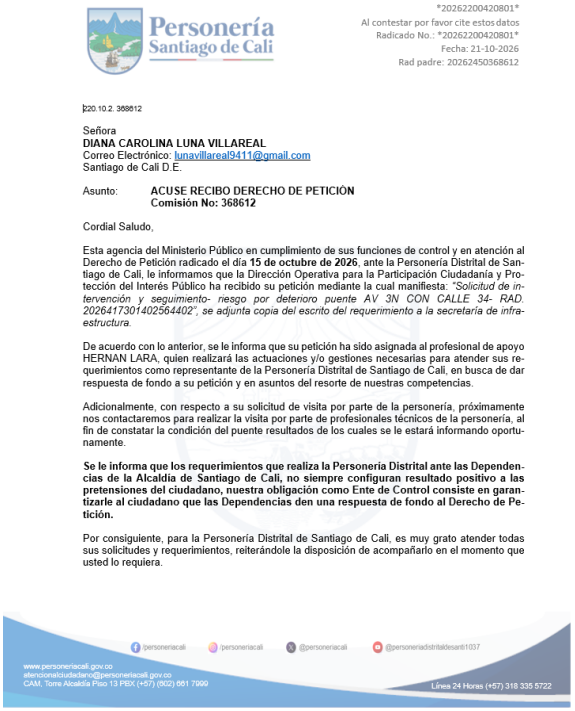
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Laura Isabel Rodríguez Márquez
PROCESO:	Dirección Operativa para la Participación Ciudadana, Defensa y Protección del Interés Público
NÚMERO DEL CONTRATO:	131.7.1. 2026.CD.491
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	20 de octubre del 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	21 de octubre del 2026
PERÍODO QUE CUBRE EL INFORME:	21 de octubre al 31 de octubre del 2026
VALOR TOTAL:	$11.675.520
VALOR MENSUAL:	$3.891.840
SUPERVISOR:	Juan Jesus Calderón
SUSPENSIÓN:	NA
REINICIO:	NA
PRÓRROGA:	NA
ADICIÓN:	NA
OTRO SI:	NA

OBJETO DEL CONTRATO
Prestar los servicios profesionales en la Personería distrital de Santiago de Cali.

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
1	El día 27 de octubre brindé apoyo profesional en la atención y seguimiento de la queja ciudadana con radicado No. 368612, relacionada con solicitud de intervención y seguimiento-riesgo por deterioro puente AV 3N CON CALLE 34 por la peticionaria **DIANA CAROLINA LUNA VILLAREAL.** En atención a una solicitud ciudadana, la Dirección Operativa de Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público realizó visita de verificación a las condiciones del puente vehicular ubicado entre la glorieta de la Avenida Estación y el monumento a la Solidaridad. Durante el recorrido se evidenció que algunos sectores de la infraestructura requieren una evaluación técnica detallada y, posiblemente, la adopción de medidas por parte de la Secretaría de Infraestructura, con el fin de garantizar condiciones óptimas de circulación vehicular. Como principales hallazgos de la visita se registraron los siguientes: 1. **Juntas de construcción:** algunas no cuentan con los elementos originales dispuestos para tal fin. 2. **Capa de rodadura:** se observaron imperfecciones, principalmente en los empalmes de las rampas de ingreso y salida, situación que eventualmente puede constituir un riesgo para los motociclistas. 3. **Pavimento rígido:** en algunas zonas se encontraron múltiples fracturas y falta de sellado de las juntas de dilatación, lo que podría estar afectando la estabilidad del pavimento por el ingreso descontrolado de aguas lluvias. 4. **Recorridos peatonales:** el puente cuenta con andenes que permiten su uso desde el extremo Norte hasta el extremo Sur; sin embargo, no tienen barandas de protección lateral y están siendo utilizados para la acumulación de desechos. **Gestión derivada:** Se solicitará a la Secretaría de Infraestructura aportar el informe de evaluación técnica que fue indicado a la peticionaria mediante oficio y que, según lo informado, fue realizado meses atrás por personal de la entidad. Lo anterior con el propósito de confrontar la información consignada en dicho documento y conocer con mayor detalle las acciones de mejoramiento que dicha dependencia estaría programando. **Resultado:** Se documentó el estado actual de la infraestructura y se dio inicio a la articulación interinstitucional para el seguimiento de las condiciones de seguridad vial y peatonal del puente, en garantía de los derechos de la ciudadanía.

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
	

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
	
2	Durante el mes de octubre brindé apoyo profesional a la Dirección Operativa de Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público en la gestión y administración del Sistema de Gestión Documental ORFEO, desarrollando actividades orientadas al seguimiento, control y trazabilidad en la atención de los requerimientos ciudadanos derivados del sismo ocurrido el 10 de agosto, así como de otras solicitudes relacionadas con la seguridad en infraestructuras públicas y demás procesos administrativos. En este marco, realicé la revisión, clasificación y asignación oportuna de las peticiones radicadas, verificando que cada una contara con la documentación necesaria y fuera direccionada a la dependencia o al profesional competente. De igual manera, mantuve actualizados los registros del sistema, garantizando la trazabilidad completa de cada trámite desde su radicación hasta su cierre. Complementariamente, presté apoyo técnico en la articulación con las áreas encargadas de las visitas técnicas y de la

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
	atención a la ciudadanía, aportando mi perfil como arquitecta para interpretar adecuadamente los reportes de daños y orientar su correcta canalización. Estas actividades contribuyeron a fortalecer la transparencia, la oportunidad y la calidad de la respuesta institucional a la ciudadanía, así como al mejoramiento continuo de los procesos de gestión documental de la entidad.  
3	Durante el mes de octubre brindé apoyo profesional en la elaboración y remisión de oficios dirigidos a diferentes dependencias, entre ellas Infraestructura, Planeación, Movilidad y Seguridad y Justicia, con el propósito de solicitar información, requerir actuaciones o pedir intervención en asuntos de su competencia. Estas solicitudes surgieron a partir de mesas de trabajo o visitas técnicas y del interés de obtener información específica de cada entidad. Entre los oficios gestionados, se llevaron a cabo los siguientes temas: - Solicitud de información e intervención – PMT Proyecto Parque Pacifico - Requerimiento de información - obras viales de la zona de expansión sur de Cali - Requerimiento de información – verificación de cumplimiento de licencias de urbanización y obras viales de la zona de expansión sur de Cali

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
	- Solicitud de información e intervención Puente peatonal y vías conexas proyecto Parque Pacifico, entre otros.
4	En el mes de octubre brindé apoyo profesional en la recopilación y consolidación de la información sobre los seguimientos adelantados por la Personería a la Secretaría de Gestión del Riesgo. Este insumo sirvió de base para estructurar un requerimiento general dirigido al secretario por parte del Director Operativo para la Participación Ciudadana y Defensa del


Personería Santiago de Cali

20262200425881
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262200425881*
Fecha: 26-10-2026
Rad padre: 20262200425881

210.10.1

Arquitecto
DANIEL MONTOYA OSSA
Secretario de Infraestructura
Distrito Especial de Santiago de Cali
La Ciudad

Asunto: Solicitud de información e intervención
Puente peatonal y vías conexas proyecto Parque Pacifico

Cordial Saludo;

Con ocasión de la reunión convocada por la Secretaria de Cultura en el sitio donde se ejecuta el proyecto del asunto, la cual se llevó a cabo el pasado 07 de Octubre y tuvo como propósito informar a la comunidad del sector del proceso de liquidación del contrato con la Unión Temporal Parque Pacifico, esta Personería pudo evidenciar que sobre varios aspectos que fueron presentados en su época como parte de la intervención integral del sector por parte del proyecto, aun no se tiene conocimiento concreto sobre su inclusión y fecha estimada de ejecución.[1]

En lo que a la Secretaria de Infraestructura le corresponderia como parte de sus compromisos, según la información suministrada por la comunidad del sector, estaría la rehabilitación del puente peatonal sobre el Rio Cali, así como la adecuación de vías internas del barrio Fátima sobre las cuales se realizaría el ingreso vehicular de los visitantes al proyecto, una vez se consolide la alianza con la Gobernación del Valle del Cauca para habilitar un parqueadero público en las instalaciones de la antigua Licorera del Valle.

[1] https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/179647/comunidad-pide-que-parque-pacifico-se-siga-consolidando-en-2024/

https://www.cali.gov.co/cultura/publicaciones/178057/comunidad-conoce-avances-del-parque-pacifico-y-reafirma-apoyo-al-proyecto/

En lo que corresponde al puente peatonal, la comunidad manifiesta inquietudes relacionadas con la antigüedad de la estructura, fechas de últimos mantenimientos, la verificación de su condición de estabilidad y garantía de soporte de carga en jornadas con alta afluencia de público, el cumplimiento de normatividad técnica sobre características y elementos de seguridad en sus barandas laterales, condición actual de rampas y anderes de ingreso al extremo norte del puente, condiciones de iluminación, etc.

En este sentido se manifestó además, que la presentación del proyecto por parte de la anterior administración municipal, generó expectativas con respecto a la recuperación de la malla vial ubicada entre la Carrera 4 Norte y la Carrera 1ª, sobre lo cual siendo la institucionalidad una sola frente a sus pronunciamientos públicos, los residentes del sector insisten en que ello hace parte de lo acordado para la fecha de inicio de labores en el proyecto.

Por lo anterior, me permito solicitarle se presente un informe de evaluación técnica detallada de las condiciones actuales del puente peatonal de interés, el cual incluya los aspectos anteriormente referidos y que correspondan a validas inquietudes de la comunidad. De igual manera y como resultado de la evaluación por realizar, se indiquen las acciones que la entidad en cumplimiento de sus funciones emprenderá para lo que corresponda, estimando el plazo para tal fin.

Asimismo, me permito solicitarle se realice la evaluación de la condición actual de las vías del barrio Fátima adyacentes al proyecto Parque Pacifico, de tal manera que ante la necesidad de requerir en un corto plazo su uso para la circulación vehicular de visitantes a dichas instalaciones, así como para el acceso al posible parqueadero público por acordar con la Gobernación del Valle, dichas vías se encuentren a conformidad con este propósito.

Es pertinente indicar que, aunque las obras no fueron culminadas en su totalidad y por tanto se hará necesario adelantar una nueva contratación para la terminación de lo pendiente, se encuentra en evaluación una propuesta institucional que esta Personería está dispuesta a coadyuvar, consistente en permitir la utilización de los tramos finalizados por parte de la comunidad, para impedir el uso inadecuado de las instalaciones, situación que ya se está presentando actualmente.

Así las cosas, la intervención de la entidad a su cargo es un factor indispensable para la viabilización de dicha iniciativa, lo cual hará parte de una mesa de trabajo interinstitucional que será convocada por este Organo de Control para los próximos días.

Es importante indicar que las actuaciones que despliega esta Personería con ocasión de la solicitud interpuesta, se encuentran inscritas en las funciones legales establecidas en el Artículo 178 de la Ley 136 de 1994, especificamente las concernientes a la defensa del interés general, garantizar el cumplimento de la Ley en el territorio y la vigilancia de la función administrativa.

Por lo anterior, el informe solicitado con ocasión de este requerimiento debe ser enviado dentro de los **DIEZ (10) DIAS** siguientes al recibo de este comunicado, motivo por el cual es además pertinente recordarle lo establecido en el Artículo 179 de la precitada norma [2], lo cual es concordante con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley 1952 de 2019 [3].

Cordialmente;

JUAN JESUS CALDERON VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Publico

Copia: Dr. Julián Arteaga – Secretario Distrital de Cultura

Proyectó: Arq. Hernan A. Lara – Profesional de Apoyo
Elaboró: Arq. Laura Rodriguez – Profesional de Apoyo
Revisó: Juan Jesús Calderon - Director

[2] *"ARTÍCULO 179. Obligaciones de los servidores públicos: "Todas las autoridades públicas deberán suministrar la información necesaria para el efectivo cumplimiento de las funciones del personero, sin que le sea posible oponer reserva alguna. La negativa o negligencia de un servidor público a colaborar o que impida el desarrollo de las funciones del personero constituirá causal de mala conducta sancionada por la destitución del cargo."*

[3] *"ARTICULO 39 – Prohibiciones: " A todo funcionario público le está prohibido: Numeral 8 : Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento (...)".*


Personería Santiago de Cali

20262200425881
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262200425881*
Fecha: 26-10-2026
Rad padre: 20262200425881

210.10.1

Doctor
SERGIO JAVIER MONCAYO VELASQUEZ
Secretario de Movilidad
Distrito Especial de Santiago de Cali
La Ciudad

Asunto: Solicitud de información e intervención – PMT Proyecto Parque Pacifico

Cordial Saludo;

Con ocasión de la reunión convocada por la Secretaria de Cultura en el sitio donde se ejecuta el proyecto del asunto, la cual se llevó a cabo el pasado 07 de Octubre y tuvo como propósito informar a la comunidad del sector del proceso de liquidación del contrato con la Unión Temporal Parque Pacifico, esta Personería pudo evidenciar que varios elementos que corresponderían a la implementación del Plan de Manejo de Tráfico para el proyecto, se encuentran aun dispuestos sobre la Avenida 2 Norte, muchos de ellos en mal estado y generando la disminución de la calzada vehicular aun cuando las obras se encuentran suspendidas desde hace varios meses.

En razón a lo anterior y teniendo en cuenta que dentro de las obligaciones que al parecer se contraen por parte del particular que ostenta u ostentó la autorización expedida por la Secretaria de Movilidad para la implementación del citado PMT, estaría la de desmontar y/o retirar los elementos exigidos en dicho plan, me permito solicitarle se sirva verificar si dicha autorización se encuentra vigente a la fecha y en caso contrario adelantar los procedimientos administrativos que como autoridad de transito le corresponden, que permitan desalojar la vía publica cuyo mal aspecto y posibles afectaciones a la seguridad vial son palpables.

Personería Santiago de Cali

20262200427731
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262200427731*
Fecha: 27-10-2026
Rad padre: 20262200427731

210.10.1

Coronel (r)
JAVIER GARCES MOSQUERA
Secretario de Seguridad y Justicia
Distrito Especial de Santiago de Cali
La Ciudad

Asunto: Solicitud de intervención – Ocupación irregular de areas publicas
Proyecto Parque Pacifico

Cordial Saludo;

Con ocasión de la reunión convocada por la Secretaria de Cultura en el sitio donde se ejecuta el proyecto del asunto, la cual se llevó a cabo el pasado 07 de Octubre y tuvo como propósito informar a la comunidad del sector del proceso de liquidación del contrato con la Unión Temporal Parque Pacifico, esta Personería pudo evidenciar la ocupación irregular de areas conexas al proyecto del asunto.

Dichas ocupaciones generan impactos ambientales, reducen la percepción de seguridad de la zona, e imposibilitan que los ciudadanos del sector, a quienes se les generaron expectativas de transformación social de la zona al inicio de las obras, se encuentren conformes con la realidad que actualmente es visible en el sector

Personería Santiago de Cali

20262200425881
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262200425881*
Fecha: 26-10-2026
Rad padre: 20262200425881

cual es concordante con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley 1952 de 2019 [3].

Cordialmente;

JUAN JESUS CALDERON VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Publico

Copia: Dr. Julian Arteaga – Secretario Distrital de Cultura

Proyectó: Arq. Hernan A. Lara – Profesional de Apoyo
Elaboró: Arq. Laura Rodriguez – Profesional de Apoyo
Revisó: Juan Jesus Calderon - Director

[3] *"ARTICULO 39 – Prohibiciones: " A todo funcionario público le está prohibido: Numeral 8 : Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento (...)".*

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO

Interés Público, Juan Jesús Calderón Velasco, teniendo en cuenta que, en su mayoría, las solicitudes presentan vencimiento de términos y prórrogas vencidas.

Lo anterior, en ejercicio de la función de control que corresponde a la Personería y en cumplimiento del deber de la Secretaría de dar respuesta de fondo y dentro de los términos legales a los peticionarios.

No.	No. Comisión	Fecha de Radicado	No. Radicado alcaldía	Prórroga	Vencida	Encargado	Observaciones
1	287032	13/08/2026	20264173010202005 2	SI	SI	Laura Rodríguez	Se han realizado dos prórrogas
2	288282	18/08/2026	20264173010206336 2	SI	SI	Laura Rodríguez	Se han realizado dos prórrogas
3	288452	18/08/2026	20264173010208521 2	SI	SI	Laura Rodríguez	Se han realizado dos prórrogas
4	293462	21/08/2026	ENVIADO POR CORREO	SI	SI	Laura Rodríguez	Se han realizado dos prórrogas
5	292502	20/08/2026	ENVIADO POR CORREO	SI	SI	Hernan Lara	Se han realizado dos prórrogas
6	287812	16/08/2026	20264173010223535 2	SI	SI	Hernan Lara	Se han realizado dos prórrogas
7	290482	19/08/2026	20264173010224312 2	SI	SI	Hernan Lara	Se han realizado dos prórrogas
8	290702	19/08/2026	20264173010224526 2	SI	SI	Hernan Lara	Se han realizado dos prórrogas
9	293052	21/08/2026	20264173010224628 2	SI	SI	Hernan Lara	Se han realizado dos prórrogas
10	301342	28/08/2026	20264173010224757 2	SI	SI	Hernan Lara	Se han realizado dos prórrogas
11	304152	31/08/2026	20264173010230548 2	SI	SI	Hernan Lara	Se han realizado dos prórrogas
12	304612	31/08/2026	20264173010230497 2	SI	SI	Hernan Lara	Se han realizado dos prórrogas
13	304672	31/08/2026	20264173010230589 2	SI	SI	Hernan Lara	Se han realizado dos prórrogas
14	308232	2/09/2026	20264173010235499 2	SI	SI	Hernan Lara	Se han realizado dos prórrogas
15	309202	3/09/2026	20264173010235433 2	SI	SI	Hernan Lara	Trasladada a dovco
16	310202	3/09/2026	20264173010235474 2	SI	SI	Hernan Lara	Se han realizado dos prórrogas
17	324372	14/09/2026	20264173010246706 2	SI	SI	Hernan Lara	Ya venció la prórroga
18	328752	17/09/2026	20264173010248945 2	SI	NO	Hernan Lara	Se vence prorroga el 30/10/2026
19	358732	18/10/2026	20264173010265242 2	NO	N/A	LORENA CUELLAR	VENCE PRIMER TERMINO EL 29-11
20	330832	24/09/2026	ENVIADO POR CORREO	SI	NO	INDIRA GOMEZ	
21	318432	09-15-2026	20264173010233452 2	SI	SI	SONIA GUERRERO	Trasladada a dovco
22	319422	9/10/2026	20264173010233459 2	SI	NO	DIANA DORADO	Se vence prorroga el 30/10/2026
23	328852	24/09/2026	20264173010242683 2	SI	NO	DIANA DORADO	Se vence prorroga el 9/11/2026
24	334802	2/10/2026	20264173010250868 2	SI	NO	DIANA DORADO	Se vence prorroga el 12/11/2026
25	333472	46286	20264173010239913 2	SI	SI	JENNIFER GOMEZ	Se realizó visita y quedaron de enviar respuesta el jueves 29 de octubre.
26	321942	16/09/2026	20264173010233728 2	SI	SI	MARTHA ZAPATA	La Segunda prorroga vence el 13 de octubre
27	374612	20/10/2026	20264173010267092 2	NO	NO	MARTHA ZAPATA	En tramite vence el 9/11/2026
28	324072	16/09/2026	20264173010234266 2	SI	SI	WELLINGTON GARCES	Venció 27 de Octubre.
29	313652	16/09/2026	20264173010234233 2	SI	SI	WELLINGTON GARCES	Venció 27 de Octubre.
30	339562	24/09/2026	20264173010252255 2	SI	SI	VICTOR ORGANISTA CAMPOS	YA TIENE ACTA DE VISITA COMPROMISO DE EMITIR RESPUESTA PARA EL DIA 10 DE

Se da cumplimiento a las actividades acordadas relacionadas en el contrato.

LAURA ISABEL RODRIGUEZ MÁRQUEZ

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL

Yo, **LAURA ISABEL RODRÍGUEZ MÁRQUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No***.1006331868 de Palmira,*** mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley.

Que si dado el caso que tenga ingresos como trabajador independiente o por prestación de servicios como contratista de dos o más empleadores, estas cotizaciones correspondientes son efectuadas en forma proporcional al ingreso devengado de cada uno de ellos en mínimo sobre 40%.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15, 17 y 157 de la Ley 100/93, artículo 50 de la Ley 789/03, artículos 26 y 27 de la Ley 1393/10, artículos 108 y 647 del E.T., artículo 123 Ley 1438/11 y artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797/03 en éste último artículo 5.

Dada en Santiago de Cali, a los 30 días del mes de Octubre de 2026.

Se anexa planilla no. 1085338587 del mes de Octubre del 2026.

FIRMA: 

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-10-23, 11:42:15 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1085338587

Periodo Cotización: octubre de 2026 **Periodo Servicio:** octubre de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8824259903

PAGADO 23/10/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LAURA ISABEL RODRIGUEZ MARQUEZ		
Documento	CC1006331868	**Dirección**	CR 115 #11 - 301
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3166160341
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1006331868	LAURA ISABEL RODRIGUEZ MARQUEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.400.000	$ 384.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.400.000	$ 300.000	2,436	$ 2.400.000	$ 58.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 742.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 0	$ 384.000	$ 300.000	$ 58.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 742.500	$ 0	$ 742.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Gmail **laura isabel rodriguez marquez <lauraisabel461@gmail.com>**

PSE - Transacción Aprobada ✅ CUS 765751727

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 23 de octubre de 2026 a las 11:24
Para: lauraisabel461@gmail.com

¡Hola, Laura Isabel Rodríguez !

Estado de la Transacción: Aprobada ✓

Los siguientes son los datos de tu transacción:



Valor: $ 742.500,00

Empresa: SISTEMA INTEGRADO MULTIPLE DE PAGOS ELECTRONICOS S

Descripción: Pago PSE. Ref:8824259903-202610-2346653. idTrans:2346653

Fecha de la transacción: 23/10/2026

CUS: 765751727

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

CERTIFICADO DE NO UTILIZACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Conforme Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

FAVOR DILIGENCIAR A MANO POR QUIEN INFORMA

Yo, **Laura Isabel Rodríguez Márquez** con documento de identificación C.C. 1006331868 de Palmira

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

Estoy vinculado a la **Personería Distrital de Cali**, hasta el día 31 del mes Diciembre de 2026, mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el *artículo 383 del Estatuto tributario* a la renta de trabajo, informo que **NO** haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN originados en el contrato suscrito con la entidad *(Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).*

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el *numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario*. Toda vez que cumplo con las previsiones del *numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023*.

Cali, 30 de octubre de 2026

FIRMA: 